

3. Por cada año que resulte de la suma de servicios prestados en el Organismo o en las extinguidas Junta Central de Construcciones Escolares y Juntas Provinciales y en el Ministerio de Educación, en calidad de interino o contratado administrativo 0,04 puntos.

4. Por orden de situación en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio: 225 menos el número de situación por 0,005 puntos.

5. Por diplomas o títulos de cursos seguidos sobre materias de las competencias propias de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, organizados por Organismos oficiales nacionales o internacionales o por Colegios Profesionales; 0,15 puntos por cada uno.

6. Por títulos universitarios superiores o de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título; si son varios, un punto más por cada uno.

7. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta un punto.

8. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera: Tres puntos si el cónyuge es funcionario de este Organismo y dos puntos si es funcionario de otro Organismo o de la Administración Central o Local.

9. Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

En caso de igualdad de puntuación total obtenida entre dos o más aspirantes a la misma vacante, servirá para decidir, el tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Organismo sobre los trienios computables y subsidiariamente la mayor edad del funcionario.

No serán valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que aún siendo invocados, no estén acreditados en el expediente personal que se custodia en el Organismo, a no ser que sean justificados documentalmente con la solicitud de destino.

Octava.—Posesión del nuevo destino: El plazo para tomar posesión de los nuevos destinos obtenidos en el concurso será el regulado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

ANEXO QUE SE CITA

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio

Provincia:	Número de plazas
Burgos, Unidad Técnica	1
La Coruña, Unidad Técnica	1
Huesca, Unidad Técnica	1
Oviedo, Unidad Técnica	1
Palencia, Unidad Técnica	2
Valladolid, Unidad Técnica	1
Zamora, Unidad Técnica	1
Madrid, Servicios Centrales	1

8236

RESOLUCION de 23 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 13 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Admitidos

Don Agustín Armiñana Sifré (DNI 19.535.378).
Don Ernesto Manuel Zubiaurre Maquinay (DNI 15.278.709).

Excluidos

Don Esteban Zorrilla Olarte (DNI 14.899.126). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Don Jerónimo Lozano Apolo (DNI 142.724). Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente. Falta derechos de examen y formación de expediente por un importe de 1.170 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8237

RESOLUCION de 23 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos a la cátedra de «Informática teórica» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de «Informática teórica» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Excluidos

Don José Díaz Cort (DNI 19.443.255). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Don Ramón López de Mantarás Badía (DNI 39.300.953). El certificado de la práctica docente o investigadora no se ajusta a lo dispuesto en el punto 1.10 de la norma II de las aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8238

RESOLUCION de 23 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición a la cátedra de «Arquitectura de computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra de «Arquitectura de computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Excluidos

Don Ramón Puigjaner Trèpat (DNI 37.970.497). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Don Mateo Valero Cortés. (DNI 17.684.150). Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.